

LAREVISTA

# POLÍTICA FISCAL



Ministerio de Finanzas Públicas



**Presupuesto 2026:  
diseñado para avanzar  
por la ruta del desarrollo  
y la democracia de  
Guatemala**

**PÁGS. 8-9**

**Se proyecta cierre de ejecución presupuestaria en 96% para diciembre de 2025**

**PÁG. 4**

Gestión Minfin

**Nueva Ley de Contrataciones del Estado apunta a atender necesidades para los próximos 30 años**

**PÁG. 6**

Gestión Minfin

**Minfin habilita Tablero de Desembolsos CODEDE con datos integrados**

**PÁG. 10**

Transparencia

**El grabado rinde homenaje a Miguel Ángel Asturias**

**PÁG. 15**

En Finanzas

AGOSTO

# 19

Decimojuvenera edición AÑO 2025

# LA REVISTA POLÍTICA FISCAL

Es una publicación mensual del Ministerio de Finanzas Públicas (Minfin), entidad encargada de la gestión eficiente y transparente de los ingresos, los egresos y la deuda pública, para apoyar el desarrollo social y el crecimiento económico nacional.

El objetivo de esta publicación es ofrecer a los ciudadanos, profesionales, estudiantes, formadores de opinión y los tomadores de decisiones información relevante sobre el desempeño de la política fiscal y el desarrollo de las funciones del Minfin, de cara a su misión y visión.

Esta es la decimonovena edición de La Revista Política Fiscal correspondiente a agosto 2025, publicación renovada que ofrece al público contenido valioso y útil, en la línea de la política de transparencia, rendición de cuentas y apertura con la población del Gobierno del presidente Bernardo Arévalo, la vicepresidenta Karin Herrera y su equipo de trabajo.

## Directorio

Jonathan Menkos Zeissig  
**Ministro de Finanzas Públicas**

Francis Urbina  
**Directora de Comunicación Social**

Geldi Muñoz  
**Subdirectora de Comunicación Social**

### Editores

Francis Urbina  
Geldi Muñoz

### Redactores

Francis Urbina  
Alejandra Contreras  
Douglas Gámez  
Evelyn Guzmán  
Geldi Muñoz  
Herbert Molina  
Irene De León  
Otto De León Gil  
Sandra Vi

### Diseño

Andrea Villeda  
Melanie Chinchilla

### Fotografías

Douglas Gámez  
Félix Acajábón  
Iza Morales  
Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia

### Audiovisuales

Ana Mariela López  
Gustavo Ramírez  
Johnny González  
Jorge Mario Santizo



## Cartelera

### Próximo evento:

#### Septiembre - octubre

Del 17 septiembre al 10 de octubre de 2025, en la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda del Congreso de la República están programadas las sesiones de análisis del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026.

En la primera sesión, las autoridades del Ministerio de Finanzas Públicas presentaron el Proyecto de Presupuesto. En las siguientes, participarán otros ministerios, secretarías, Banco de Guatemala, Superintendencia de Administración Tributaria, centros de investigación y entidades receptoras de aportes del presupuesto.

Esta revista es impresa por el Taller Nacional de Grabados en Acero del Minfin. El tiro consta de 700 ejemplares.

Así como una edición digital que se puede encontrar en: la página web [www.minfin.gob.gt](http://www.minfin.gob.gt) y en redes sociales del Ministerio.



# Contenido

## Gestión Minfin

---

- 4** Se proyecta cierre de ejecución presupuestaria en 96% para diciembre de 2025
- 5** Reforma a Ley Orgánica del Presupuesto busca reducir brechas para pueblos indígenas
- 6** Nueva Ley de Contrataciones del Estado apunta a atender necesidades para los próximos 30 años
- 7** Estado de Guatemala recibe título de acciones de la serie "A"

## Presupuesto

---

- 8** Presupuesto 2026: diseñado para avanzar por la ruta del desarrollo y la democracia de Guatemala

## Transparencia

---

- 10** Minfin habilita Tablero de Desembolsos CODEDE con datos integrados
- 11** Estado recupera propiedades valoradas en Q55.5 millones y avanza en regularización del patrimonio público
- 12** Dirección de Contabilidad del Estado impulsa capacitaciones en sistemas financieros
- 13** DIFODA amplía cobertura para fortalecer capacidades en adquisiciones públicas
- 14** RGAE contribuye a la transparencia y agiliza trámites de proveedores del Estado

## En Finanzas

---

- 15** El grabado rinde homenaje a Miguel Ángel Asturias



Se espera que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social alcance una de las mayores ejecuciones.

# Se proyecta cierre de ejecución presupuestaria en 96% para diciembre de 2025

Por Douglas Gámez

El Ministerio de Finanzas Públicas (Minfin) estima que para diciembre de 2025 se alcanzará una ejecución del 96% del presupuesto de egresos correspondiente al actual ejercicio fiscal, el cual asciende a Q154 mil 836.6 millones.

El escenario “preliminar” de cierre de la ejecución de gastos es de 92.2%, con los datos recabados al 31 de julio de 2025, sin embargo, el ministro de Finanzas Públicas, Jonathan Menkos Zeissig, explicó que dicha información permitirá realizar una serie de ajustes con las distintas entidades estatales para alcanzar un porcentaje mayor.

Instituciones del Organismo Ejecutivo, como el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de la Defensa Nacional, lograrían ejecutar el 100% de sus asignaciones presupuestarias.

La mayoría de ministerios como Salud Pública y Asistencia Social, Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Educación, Gobernación, Procuraduría General de la Nación, así como la Presidencia de la República y Secretarías, se situarían entre el 92 y el 99%.

“A partir de esta información vamos reconfigurando algunos de los presupuestos para poder avanzar un poco más, de tal forma que la ejecución será por lo menos de 96%”, detalló el titular de la cartera.

## Más y mejor inversión

La proyección deriva de las cifras de ejecución al 31 de julio de 2025, donde las principales entidades proveedoras de bienes y servicios a la población (Ministerio de Educación, Salud y Desarrollo) reportaban un porcentaje igual o superior al 49.5%, equivalente a Q76 mil 362.5 millones.

Menkos Zeissig resaltó que el presupuesto actual tiene “mayor potencia” y se enfoca en la inversión y respuesta de las necesidades históricas de la población, así como proyectos que promueven el crecimiento económico y social de los territorios.

“Observamos un comportamiento muy positivo de la ejecución en comparación al año pasado”, remarcó el ministro Menkos.

La variación interanual de la ejecución del gasto entre julio de 2024 y julio de 2025 es del 20.9%, demostrando una mejora significativa en la capacidad de gestión del gobierno central.

## Mejor desempeño

Los Consejos Departamentales de Desarrollo (CODEDE) también reportan un mejor desempeño en cuanto a la ejecución presupuestaria. Al 31 de julio, se registraron 7 mil 260 proyectos en desarrollo en todo el territorio nacional, equivalente a Q11 mil 86 millones 39 mil 506.68.

La ejecución ha mejorado, según el ministro de Finanzas, ya que estos datos representan un 22%, es decir, 7% más en comparación al mismo período de 2024. La mayoría de los proyectos se enfocan en infraestructura vial, educación, introducción y distribución de servicios de agua potable, entre otros.

## En cifras

Los proyectos que se desarrollan por medio de los CODEDE se distribuyen así:

Tipología	No. de proyectos
Electricidad	1
Infraestructura de fomento para la producción	7
Manejo de desechos sólidos comunes	23
Otros	41
Salud	315
Drenajes	627
Educación	1,596
Introducción y distribución de servicios de agua potable	1,155
Infraestructura vial	3,495
<b>Total de proyectos</b>	<b>7,260</b>

**Q14,050.0 millones**

se han ejecutado del presupuesto de inversión pública, al 31 de julio de 2025.



# Reforma a Ley Orgánica del Presupuesto busca reducir brechas para pueblos indígenas

Por Douglas Gámez

El Gobierno del presidente Bernardo Arévalo propone modificar la Ley Orgánica del Presupuesto para facilitar la inversión pública en tierras comunales, sin la necesidad de ceder la propiedad al Estado. Esta iniciativa busca impulsar la ejecución de proyectos y mejorar el acceso a servicios básicos esenciales para contribuir al cierre de brechas históricas que afectan a los pueblos indígenas.

La reforma, planteada al Congreso de la República, busca modificar el Artículo 30 Bis, el cual regula la titulación de propiedad de los terrenos donde el Estado edifica cualquier construcción.

El artículo determina que, para efectos de programación y asignación de recursos de obras de infraestructura, la posesión, en caso de bienes comunales, conlleva la cesión de la misma a la municipalidad o institución encargada del proyecto, por medio de un acta de la Asamblea Comunitaria y acta notarial.

## ¿Cómo cambia el artículo con esta reforma?

El artículo 30 Bis continuará regulando los requisitos, así como el procedimiento de titulación para edificaciones en terrenos municipales o de particulares.

La reforma adiciona el artículo "30 QUATER", específicamente para "Construcciones del Estado en tierras de comunidades indígenas o de cualesquiera otras formas de gobernanza comunal o colectiva de propiedad agraria".

El artículo autoriza expresamente la construcción de infraestructura del Estado, así como la programación y asignación de recursos para la realización de estudios de pre inversión o para el mantenimiento de obras, en terrenos propiedad de comunidades o pueblos indígenas.

"Para el efecto, será título suficiente el Acta de Asamblea comunitaria, según las propias formas de gobernanza y organización de los pueblos indígenas, donde se haga constar lo relativo al uso, la finalidad y el plazo, el cual no deberá ser menor a veinte años renovables", se indica en la propuesta de reforma.

Para su cumplimiento, el Ministerio de Finanzas Públicas, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia y otros entes rectores deberán realizar cambios a los sistemas informáticos y otras normativas dentro de un plazo de seis meses a partir de la vigencia de la reforma.



El Gobierno anunció la propuesta de reforma el 9 de agosto de 2025, el Día Internacional de los Pueblos Indígenas.

## ¿Por qué es importante?

Con la modificación a la legislación, el Estado podrá edificar hospitales, centros educativos y cualquier obra que permita atender las necesidades de los pueblos indígenas en todo el país con mayor agilidad y certeza.

Asimismo, se dará cumplimiento al artículo 67 de la Constitución Política de la República, el cual establece la "Protección a las tierras y las cooperativas agrícolas indígenas".

En este se indica que "las tierras de las cooperativas, comunidades indígenas o cualesquiera otras formas de tenencia comunal o colectiva de propiedad agraria, así como el patrimonio familiar y vivienda popular, gozarán de protección especial del Estado, de asistencia crediticia y de técnica preferencial, que garanticen su posesión y desarrollo, a fin de asegurar a todos los habitantes una mejor calidad de vida. Las comunidades indígenas y otras que tengan tierras que históricamente les pertenecen y que tradicionalmente han administrado en forma especial, mantendrán ese sistema".

Juan Castro, del Bufete para Pueblos Indígenas de Sololá, explicó durante la presentación de la iniciativa que la modificación garantizará que los proyectos acordados se cumplan, ya que, con la legislación actual, al ceder la propiedad el encargado del proyecto podrá cambiar el destino del mismo y utilizar el terreno para una obra ajena a las necesidades de la población.

El presidente Arévalo reafirmó que con la propuesta se busca saldar la deuda histórica con los pueblos indígenas, agilizar la inversión estatal a su favor y fomentar obras que beneficien a las comunidades con desarrollo y mejores condiciones.



**Escanea el código QR** para acceder a la transmisión de la conferencia La Ronda, en la que se presentó la propuesta de reforma a la **Ley Orgánica del Presupuesto**.



La actual normativa de contrataciones afecta los procesos de compra en las diferentes dependencias del Estado.

# Nueva Ley de Contrataciones del Estado apunta a atender necesidades para los próximos 30 años

Por Douglas Gámez

La formulación de una nueva Ley de Contrataciones del Estado se encuentra en su etapa final, según el ministro de Finanzas Públicas, Jonathan Menkos Zeissig, quien compartió los avances de esta iniciativa durante la conferencia La Ronda, del 11 de agosto.

Esta nueva normativa busca modernizar el sistema de adquisiciones de bienes y servicios para el Estado, priorizando la transparencia y respondiendo a los contextos de largo plazo.

“El Ministerio de Finanzas Públicas desea entregarle a la sociedad la posibilidad de una ley que sea buena para los próximos 30 años, efectiva para las contrataciones, que no tenga barreras, que no cree espacios para la corrupción y abone a la búsqueda de los mejores resultados posibles para el crecimiento económico y bienestar de cada uno de los hogares guatemaltecos”, detalló el ministro Menkos.

La elaboración de una nueva normativa para el sistema público de adquisiciones inició en noviembre de 2024, debido a que la legislación vigente se aprobó en 1992 y, pese a varias reformas, ya no responde a las necesidades del país, agregó el titular de la cartera de Finanzas.

Durante la conferencia de prensa, previo a dar detalles de esta propuesta, el ministro Menkos hizo referencia a la iniciativa 6576, Ley de Agilización de la Inversión Pública, al resaltar que, por ejemplo, los montos de la Ley de Contrataciones del Estado para las distintas modalidades de adquisición ya no se adaptan a la realidad actual, debido a factores como la pérdida del poder adquisitivo.

## Pasos importantes

En febrero de 2025, el Ministerio de Finanzas realizó el diagnóstico del marco legal actual y un análisis de propuestas legislativas recientes, legislaciones comparadas y estándares internacionales.

Un mes después, integró una mesa técnica institucional para la recopilación de insumos, así como una comisión de diseño y redacción de la propuesta.

Entre junio y agosto, remitió una matriz a ministerios, secretarías, entidades autónomas, descentralizadas, municipalidades y a la Comisión Nacional contra la Corrupción, para obtener insumos relacionados a sus áreas de gestión.

Además, el Programa de Desarrollo del Derecho Comercial (CLDP, siglas en inglés) del Departamento de Comercio de los Estados Unidos apoyó a la cartera de Finanzas para la formulación de la iniciativa de ley.

## Próximos pasos

Durante septiembre, el Ministerio de Finanzas Públicas realiza una revisión de la propuesta, la cual será trasladada al presidente, Bernardo Arévalo, para su socialización con diversos sectores, centros de pensamiento y otros actores vinculados a la temática.

En los meses siguientes, se buscará la aprobación del borrador final, así como la elaboración del expediente para culminar con la presentación de la iniciativa de ley al Congreso de la República.

“No podemos seguir parchando la actual Ley de Contrataciones. Sin embargo, es necesario hacer ajustes puntuales si queremos cumplir con los niveles de inversión pública que hemos ofrecido a la sociedad y que son importantes para el crecimiento económico y el bienestar de la población”, puntualizó el ministro de Finanzas Públicas.





La viceministra Débora Alvarado participó en la entrega de las utilidades al Estado.

# Estado de Guatemala recibe título de acciones de la serie “A”

Por Douglas Gámez

El Estado de Guatemala recibió del Banco de Desarrollo Rural (Banrural) Q900 millones, representados en un título de acciones de la serie “A” y nuevas acciones. Con esto se reafirma la participación mayoritaria estatal en el capital de la entidad financiera, que no debe ser menor al 30%.

Directivos de la entidad financiera, acompañados de representantes de las diferentes series de inversores, entregaron al Ministerio de Finanzas Públicas (Minfin), por medio de la Procuraduría General de la Nación, un título de acciones de la serie “A” por Q450 millones del reparto de utilidades de las reservas, así como Q450 millones adicionales en nuevas acciones.

Entre las utilidades de las reservas y las nuevas acciones, el Estado alcanza el 30.18% de participación en el capital de la entidad bancaria, cumpliendo con la normativa vigente de Banrural.

## Acceso y estabilidad

La viceministra de Administración Interna y Desarrollo de Sistemas, Débora Alvarado, explicó que, con estas utilidades y nuevas acciones, se fortalece la participación estatal en el sector financiero y refuerza su capacidad para promover políticas públicas que fomenten el acceso al crédito, así como la estabilidad económica.

“La recepción de estos títulos de acciones de manera formal marca la estrategia para la construcción de un sistema financiero más sólido, más inclusivo y orientado a las necesidades de las y los guatemaltecos”, detalló Alvarado.

También destacó la labor de Banrural para fomentar el acercamiento de sus servicios a la ciudadanía, así como la promoción de una mayor inclusión financiera.

“La adquisición de estas acciones nos permite consolidar más alcance y mejores condiciones para quienes han estado al margen del sistema financiero formal”, remarcó.

## Aporte relevante

Julio Saavedra, procurador general de la nación, destacó la labor de la banca en el país, en especial de Banrural, y el impulso a favor de que más guatemaltecos accedan al sistema financiero, incluida la comunidad migrante.

“El Estado recibe con suma satisfacción la entrega de este título de Q450 millones que son reflejo del crecimiento y la creación de valor que ha tenido esta administración”, explicó el procurador Saavedra.

Por su parte, Lizardo Sosa, presidente del Consejo de Administración de Banrural, recalzó que la entrega del título de acciones de la serie “A” demuestra que el desarrollo institucional del banco ha dado resultados, contribuyendo al país de forma integral. “Aspiramos a tener acuerdos en función de país y darle al grupo financiero, que es de todos, una orientación de largo plazo”, puntualizó.

## El dato



El título de acciones de la serie “A” otorgado al Estado de Guatemala equivale a 450 mil acciones comunes de Banrural, valoradas en Q100 cada una.

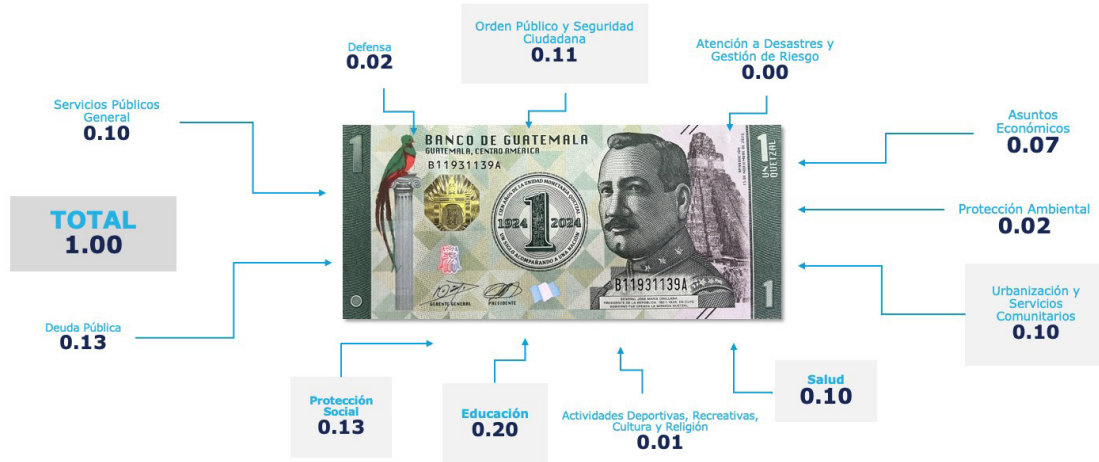


Escanea el código QR para acceder al video relacionado con la entrega de título de acciones

# Presupuesto 2026: diseñado para avanzar por la ruta del desarrollo y la democracia de Guatemala

## Gasto por finalidad

De cada quetzal que se recibe, se distribuye en promedio así:



Por Francis Urbina y Geldi Muñoz

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin).

El Ministerio de Finanzas Públicas (Minfin) remitió al Congreso de la República el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026, por un monto que asciende a Q163 mil 783.4 millones.

Para 2026, el gobierno del presidente Bernardo Arévalo se enfocará en un presupuesto para financiar el desarrollo de Guatemala, fomentando un crecimiento económico que aumente el empleo y promueva mayor bienestar a las familias.

Dentro del presupuesto destacan los recursos destinados a programas de fomento al crecimiento económico y el empleo, entre los cuales se incluyen Q7 mil 140.1 millones al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, destinados principalmente a carreteras primarias, secundarias y terciarias; Q2 mil 102.2 millones para el Fondo para Proyectos Viales Prioritarios (FOVIP); Q1 mil 750 millones a la Modernización de Puertos; y Q1 mil millones al Proyecto Metro.

Otros Q13 mil 916.8 millones se sumarán al aporte destinado a las municipalidades, y Q4 mil 509.3 millones a la asignación para proyectos de agua, saneamiento, drenajes y caminos rurales; educación, salud, los cuales se ejecutarán por medio de los Consejos Departamentales de Desarrollo (CODEDE).

Para los programas de fomento a la inversión social y el desarrollo, el Gobierno contempla Q500 millones para darle continuidad al Fondo para la adquisición de la Primera Vivienda (FAPRIVI); Q842.8 millones para el Fondo para la Vivienda (FOPAVI); Q500 millones para la continuidad del programa de créditos para pequeños y medianos productores agrícolas (Tob'anik).

Así como, Q300 millones destinados a apoyar el acceso a créditos a empresarios dueños de pequeños y medianos negocios; Q250 millones para la continuidad del Fondo Nacional de Becas; y Q50 millones para el Fondo de Innovación

Tecnológica para aumentar la productividad y competitividad económica de forma sostenible; entre otros.

### Gratuidad de los servicios

El presupuesto destinará Q16 mil 439.2 millones para Salud, programados para dar cumplimiento a la Ley para la atención integral del cáncer, priorizar la adquisición de medicamentos, productos farmacéuticos, equipo médico-quirúrgico e insumos; construcción y equipamiento de hospitales, y el aumento de la cobertura de medicamentos para todos.

Mientras que para Educación los recursos ascienden a Q32 mil 695.3 millones, los cuales son destinados para garantizar la continuidad de los programas de apoyo por Q5 mil 68.6 millones, tales como Alimentación Escolar (Q3 mil 593.1 millones), útiles escolares (Q354.7 millones), valija didáctica (Q84.8 millones), gratuidad de la educación (Q406 millones) y mantenimiento de edificios escolares (Q630 millones).

### Garantía de derechos

Para garantizar la seguridad, asistencia y protección social, el Gobierno programó en el Presupuesto Q17 mil 956 millones. De estos, Q3 mil millones se destinarán para el traslado de recursos al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Q1 mil 643 millones para financiar la cobertura del Programa de Aporte Económico al Adulto Mayor, Q10 mil 628 millones para Pensiones del Régimen de Clases Pasivas Civiles del Estado, Q740 millones para el pago de veteranos militares y Q1 mil 337 millones para transferencias monetarias condicionadas en salud y educación.

Además, en el presupuesto, para Cultura y Deportes, se contemplan Q1 mil 18 millones para remozamiento de teatros, escuelas de arte y museos, la incorporación del Programa Reconocimiento, Fomento y Promoción de la Interculturalidad y la construcción de ciudades deportivas.

Mientras que para la atención a guatemaltecos en el exterior se destinarán Q1 mil 250.4 millones. De estos recursos, se asignarán Q589.1 millones a servicios consulares y atención al migrante, para fortalecer, ampliar y continuar brindando atención, asistencia y protección consular migratoria.

En cuanto al fortalecimiento de la seguridad, defensa y justicia, el Ministerio de Gobernación tendrá asignados Q9 mil 560.3 millones, para fortalecer la presencia policial y reducir la violencia; y el de la Defensa Nacional Q4 mil 720.9 millones para el mejor cumplimiento de sus fines en la defensa del territorio. A las entidades que conforma el sector justicia se destinarán Q8 mil 301.4 millones.

## Controles en el presupuesto

El presidente Bernardo Arévalo indicó durante la conferencia La Ronda que este presupuesto es solidario, de orientación social, de protección a la población, particularmente al pueblo trabajador, y es una herramienta acorde a la realidad del país.

Mientras que el ministro de Finanzas, Jonathan Menkos Zeissig, destacó que el presupuesto contiene varios artículos para el reforzamiento de control, transparencia, participación social y rendición de cuentas. “Hay algunas normas que se están reforzando en el presupuesto; en primer lugar, reiteramos la gratuidad de los servicios públicos esenciales”, indicó.

Para ello, el artículo 32 del Proyecto de Presupuesto establece que los “Organismos del Estado garantizan los

servicios públicos esenciales de educación y salud pública y asistencia social, por lo cual se prestarán íntegramente en forma gratuita por parte del Organismo Ejecutivo, Entidades Descentralizadas y Autónomas, y cuando correspondiere, a las Municipalidades de la República”.

Mientras que en el artículo 36 relacionado con información sobre las adquisiciones realizadas en la modalidad de compra de baja cuantía, indica que las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas, Empresas Públicas y Organismos de Estado, con el propósito de brindar transparencia a la ciudadanía guatemalteca, deberán publicar dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, un informe sobre el gasto de contrataciones públicas en la modalidad de compra de baja cuantía realizadas en el mes anterior.

## Financiamiento

El presupuesto de 2026 se financiará con una recaudación tributaria que rondará los Q119 mil 762.8 millones. Se ha planificado continuar la mejora en la productividad de los impuestos vigentes, evitando así la creación de nuevos o el incremento de tasas impositivas. Se contará con otros ingresos que sumarán Q10 mil 454.6 millones y, para complementar estas fuentes, se utilizarán líneas de financiamiento de proyectos de inversión pública, así como Bonos del Tesoro que cuenten con la opinión favorable de la Junta Monetaria.

## Presupuesto por entidad

Así se distribuye el Presupuesto Institucional 2026:  
en millones de quetzales

Entidad	2025	2026	Variación a absoluta	Relativa
<b>Total</b>	<b>154,836.6</b>	<b>163,783.4</b>	<b>8,946.8</b>	<b>5.8</b>
Presidencia	220.5	246.0	25.5	11.6
M. Relaciones Exteriores	980.0	1,250.4	270.4	27.6
M. Gobernación	8,272.8	9,560.4	1,287.6	15.6
M. Defensa Nacional	3,860.0	4,720.9	860.9	22.3
M. Finanzas Públicas	505.0	590.3	85.3	16.9
M. Educación	25,650.0	26,935.0	1,285.0	5.0
M. Salud Pública y Asistencia Social	15,200.0	16,537.7	1,337.7	8.8
M. Trabajo y Previsión Social	2,414.4	2,100.0	-314.4	-13.0
M. Economía	977.7	683.6	-294.1	-30.1
M. Agricultura, Ganadería y Alimentación	2,592.1	2,640.8	48.7	1.9
M. Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	9,929.9	7,140.2	-2,789.7	-28.1
M. Energía y Minas	106.5	265.0	158.5	148.8
M. Cultura y Deportes	1,001.3	1,018.0	16.7	1.7
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	2,040.8	2,471.5	430.7	21.1
M. Ambiente y Recursos Naturales	367.0	343.9	-23.1	-6.3
Obligaciones del Estado	57,477.0	61,109.9	3,632.9	6.3
Servicios de la Deuda Pública	20,162.1	21,829.9	1,667.8	8.3
M. Desarrollo Social	2,879.9	4,100.0	1,220.1	42.4
Procuraduría General de la Nación	200.0	240.0	40.0	20.0

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin).

Aprobado mediante Decreto Número 36-2024 y sus ampliaciones al 31 de julio de 2025, de acuerdo con los artículos 130, 137 del mismo; y los Decretos números 27-2024, 01-2025, todos del Congreso de la República de Guatemala.



Escanea el código QR de la transmisión de la presentación del Proyecto de Presupuesto 2026.

# Minfin habilita Tablero de Desembolsos CODEDE con datos integrados

Por Sandra Vi e Irene de León

El Ministerio de Finanzas Públicas (Minfin) continúa fortaleciendo la transparencia fiscal y la fiscalización ciudadana con la habilitación de la segunda fase del tablero de desembolsos de los Consejos Departamentales de Desarrollo (CODEDE), una herramienta digital que ofrece acceso abierto y detallado a la información financiera sobre las transferencias realizadas por la Administración Central a los CODEDE.

Esta segunda fase, a diferencia de la primera versión lanzada a principios de 2025, que mostraba únicamente información de los desembolsos financieros transferidos desde la entidad Obligaciones del Estado a cargo del Tesoro, amplía el alcance incorporando datos provenientes de registros de sistemas y herramientas de gestión pública:

- SICOIN (Sistema de Contabilidad Integrada)
- SIGES (Sistema Informático de Gestión)
- SICOIN.GL (SICOIN para Gobiernos Locales)
- Guatecompras (Sistema de Información de Contrataciones del Estado)
- SNIP (Sistema Nacional de Inversión Pública)

Durante el lanzamiento de la herramienta, el ministro de Finanzas Públicas, Jonathan Menkos Zeissig, destacó que esta segunda fase permite no solo identificar geográficamente dónde se están ejecutando los proyectos, sino también acceder a información clave sobre cada uno de ellos. Además, los datos se pueden filtrar por ejercicio fiscal 2024, 2025 y subsiguientes.

“Ahora es posible conocer qué se está haciendo, quién lo está ejecutando y cuánto cuesta la obra. Además, se pueden consultar las bases del proyecto y visualizar fotografías que muestran el avance de su supervisión. Estamos trabajando para crear las condiciones que permitan a la ciudadanía acceder a esta información en el menor tiempo posible y con la mejor calidad, porque queremos comunicar, con evidencia, que la inversión pública se está haciendo bien”, afirmó el ministro.

## Participación ciudadana

Previo al lanzamiento oficial, el 21 de agosto, el Minfin invitó a expertos en auditoría social a participar en las pruebas funcionales del tablero y obtener retroalimentación, cuyas recomendaciones fueron integradas para optimizar la experiencia del usuario. Además, se prevé continuar implementando mejoras de forma progresiva.



El tablero despliega datos de los proveedores y el SNIP para verificar el avance del proyecto.

## Fiscalización digital

Esta nueva fase forma parte de un macroproyecto de tres etapas que mostrará el proceso completo del uso de recursos públicos dentro de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, para rendir cuentas permanentemente a la sociedad sobre el proceso de los proyectos de inversión.

El Tablero de Desembolsos de los CODEDE está disponible para toda la ciudadanía en el enlace [https:// transparenciapresupuestaria.minfin.gob.gt/](https://transparenciapresupuestaria.minfin.gob.gt/)



“Cualquier persona, sea o no experta en finanzas públicas, puede conocer de manera clara, oportuna y confiable cómo el Estado obtiene y utiliza los recursos públicos. Podrán seguir la ruta del dinero desde la transferencia hasta la ejecución final.”

Carlos Melgar  
Viceministro de Transparencia Fiscal y Adquisiciones del Estado



“Hemos podido constatar las múltiples ventajas que ofrece este tablero, el cual centraliza información relevante de forma clara, veraz y oportuna, facilitando su consulta por parte de la ciudadanía.”

Lilian Roxana Sierra  
Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales



“Se trata de una herramienta valiosa para la auditoría social, pero una auditoría social informada, que permite conocer con precisión cómo está la ejecución y el proceso de transferencia de los recursos.”

Julio Flores  
Director ejecutivo de la Comisión Nacional contra la Corrupción



Escanea el código QR para aprender a navegar en el Tablero de Desembolsos de los CODEDE.



El Estado reafirma su compromiso con la recuperación, protección y uso eficiente de sus bienes.

# Estado recupera propiedades valoradas en Q55.5 millones y avanza en regularización del patrimonio público

Por Otto Nery De León Gil

Con el propósito de fortalecer la gestión y protección del patrimonio público, el Departamento de Estudios y Arrendamientos de la Dirección de Bienes del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas (Minfin), ha intensificado sus esfuerzos para investigar, recuperar y regularizar bienes inmuebles propiedad del Estado.

Como parte de esas acciones, se logró recuperar tres propiedades valoradas en Q55.5 millones, las cuales serán utilizadas para beneficiar a la población.

Para garantizar un uso adecuado, transparente y eficiente de estos recursos, se ha conformado un equipo especializado que acompaña los procesos judiciales y administrativos necesarios para la recuperación de las propiedades.

Además, realiza estudios registrales y físicos para asegurar el resguardo legal y material de los inmuebles públicos.

## Avances

El Estado registra avances significativos, entre los cuales destacan la recuperación de propiedades y el inicio de procesos de regularización de arrendamientos, que permitirán generar ingresos sostenibles para las arcas públicas. Entre los inmuebles recuperados, sobresalen tres:

### Terreno valorado en Q49 millones:

Uno de los logros más relevantes es la recuperación definitiva de un terreno estratégico ubicado en la 8ª avenida, entre la 10ª y 15ª calle de la zona 13 de la Ciudad de Guatemala.

Tras una prolongada batalla legal mediante un juicio sumario de desocupación, el Estado retomó el control de este inmueble, destinado a un proyecto de gran impacto social: la construcción del nuevo hospital contra el cáncer, a cargo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Este proyecto no solo representa una victoria legal y administrativa, sino también un avance humano y social, pues la futura infraestructura será un símbolo de esperanza para miles de guatemaltecos, con el potencial de salvar vidas y transformar el acceso a la salud en el país.

### Propiedad valorada en Q3 millones:

De igual manera, se logró la recuperación de un inmueble ubicado en la 6ª avenida 5-72, zona 4 de la Ciudad de Guatemala, conocido como Casa Aída, cuyo proceso estaba estancado en un juicio ordinario de reivindicación.

El equipo de la Dirección de Bienes del Estado implementó una estrategia que permitió reconducir el procedimiento por la vía administrativa, logrando la desocupación completa, pacífica y voluntaria de las personas que ocupaban la propiedad irregularmente.

Este inmueble será destinado a la sede de los Centros de Costos de la Dirección General de las Artes, del Viceministerio de Cultura y Deportes.

### Inmueble valorado en Q3.5 millones:

A estos logros se suman importantes avances en otras regiones del país. En Antigua Guatemala, Sacatepéquez, se recuperó un inmueble ubicado en la calzada Santa Lucía Sur número 7, mediante un proceso de conciliación que permitió alcanzar un acuerdo favorable. La propiedad fue reintegrada al dominio del Estado y está lista para su regularización.

## Otros procesos y regularizaciones de contratos

En el departamento de Chiquimula, el Estado recuperó un bien inmueble tras una sentencia firme que ordenó su reincorporación al patrimonio público. Esta propiedad quedará bajo la administración de la Vicepresidencia de la República de Guatemala.

También se han fortalecido las acciones de regularización de contratos de arrendamiento de bienes públicos. Luego de identificar numerosos inmuebles en situación irregular, se han iniciado procesos administrativos para transparentar y formalizar dichas ocupaciones.

Este mecanismo incluye la verificación registral, notificaciones formales a los ocupantes y la regularización contractual, asegurando el cumplimiento del marco jurídico vigente y generando nuevas fuentes de ingresos para el Estado. Así, se promueve una administración más eficaz y transparente del patrimonio público.



Con estas capacitaciones, el Ministerio promueve el aprendizaje y la modernización de la gestión financiera pública.

# Dirección de Contabilidad del Estado impulsa capacitaciones en sistemas financieros

Por Evelyn Guzmán

Entre enero y agosto de 2025, más de 12 mil colaboradores del Sector Público no Financiero fueron capacitados en el uso de los sistemas Siges, Sicoín y Guatenóminas, que forman parte del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para fortalecer sus competencias en temas de ejecución presupuestaria y contable.

La tarea estuvo a cargo de la Dirección de Contabilidad del Estado (DCE) del Ministerio de Finanzas Públicas (Minfin), por medio del Departamento de Implementación y Capacitación (DIC), que continúa impulsando la profesionalización de servidores públicos en el manejo de los sistemas, promoviendo una gestión financiera eficiente.

Durante dicho periodo, el DIC desarrolló 129 capacitaciones, que equivalen a un incremento del 41.8% en comparación con las 91 realizadas en el mismo lapso de 2024.

Cabe destacar que estas actividades formativas beneficiaron a más de 12 mil participantes, quienes adquirieron conocimientos sobre el uso de los sistemas SIAF, que integran los módulos de sistema Siges, Sicoín y Guatenóminas.

## Temas impartidos por el DIC

Las capacitaciones se desarrollaron en modalidad virtual, sobre procesos de ejecución presupuestaria y la afectación contable, con el propósito de ampliar la cobertura a nivel nacional. Entre los principales contenidos destacan:

- Generalidades y reportes de ejecución presupuestaria en Siges y Sicoín
- Módulo de Fondo Rotativo Institucional
- Procesos de compras y expedientes de gasto
- Módulo de inventarios y registro de bienes
- Conciliaciones bancarias (aplica entidades descentralizadas y autónomas)
- Generalidades y reportes de Guatenóminas

## Principales logros

El Departamento de Implementación y Capacitación fue creado en 2014 como parte del fortalecimiento de la Reforma de la Administración Financiera del Estado. Desde entonces, se ha consolidado como el órgano responsable de implementar y capacitar sobre los sistemas financieros en las entidades del Sector Público no Financiero.

Entre los principales logros alcanzados por este departamento destacan la implementación de la metodología de Presupuesto por Resultados (PpR) en el ámbito de la ejecución presupuestaria en 125 instituciones del Sector Público no Financiero; así como la incorporación del uso de los sistemas Sicoín y Siges en 26 entidades descentralizadas y autónomas, lo que permitió ampliar de 65 a 91 las instituciones que actualmente utilizan los sistemas SIAF.

También, se logró la expansión del Sistema Guatenóminas, que pasó de ser utilizado en una sola entidad en 2014 a 66 entidades Descentralizadas y Autónomas en la actualidad. A ello, se suma el incremento significativo en la cobertura de formación, al pasar de 3 mil 500 usuarios capacitados de manera presencial cada año, a más de 18 mil que actualmente reciben capacitación en modalidad virtual.

## Impacto

El proceso de formación de los usuarios sobre el uso de los sistemas Siges, Sicoín y Guatenóminas es indispensable para generar las condiciones adecuadas en el desarrollo de una gestión financiera pública eficiente en las entidades del Sector Público no Financiero.

Además, la capacitación permite a los usuarios conocer el correcto manejo de las diversas funciones de los sistemas Siges, Sicoín y Guatenóminas, coadyuvando a la ejecución del presupuesto y la presentación de la información financiera, que fortalecen la confianza ciudadana en el manejo de los fondos públicos.



97 es el promedio de participantes por sesión en 2025

# DIFODA amplía cobertura para fortalecer capacidades en adquisiciones públicas

Por Herbert Rolando Molina Sandoval

La Dirección de Formación y Desarrollo Profesional en Adquisiciones del Estado (DIFODA) continúa fortaleciendo las capacidades en adquisiciones públicas, ya que en el primer semestre de 2025 reporta un aumento de cobertura formativa mediante capacitaciones presenciales, semipresenciales y a distancia.

Con una oferta académica renovada, la DIFODA atendió durante los primeros seis meses de este año a 2 mil 755 personas por medio de distintas modalidades de formación en materia de adquisiciones públicas.

Los procesos de formación que ofrece el Ministerio de Finanzas Públicas en dicha temática son presenciales, semipresenciales y a distancia, los cuales incluyen cursos, webinarios, seminarios, jornadas, talleres y charlas.

En este año, la formación ha llegado a 267 entidades, lo que refleja el compromiso institucional de fortalecer las capacidades técnicas en distintas modalidades.

“Atendemos a las instituciones de la Administración Central, a entidades descentralizadas y autónomas, Gobierno Local (municipalidades), empresas públicas, organizaciones no gubernamentales, establecimientos educativos, así como proveedores”, comentó la directora de la DIFODA, Ana Beatriz Uribio Taylor.

## Alcance de las capacitaciones

Los cursos de Adquisiciones públicas, modalidades con base en montos e Introducción a las adquisiciones públicas, en las modalidades semipresencial y a distancia (asistido y autónomo), reunieron al 44.3% de los beneficiarios; es decir, 1 mil 221 participantes, quienes durante 10 semanas desarrollaron tres módulos temáticos.

Se abordan temas como: marco normativo de las adquisiciones del Estado, la ética, la función pública y el ciclo presupuestario, así como los módulos del Sistema Guatecompras. Además, se desarrollan competencias para operar compras con base en montos, baja cuantía, compra directa con oferta electrónica, cotización y licitación, indicó la directora Uribio.

La modalidad a distancia permite una amplia cobertura y accesibilidad en cualquier parte del país, por lo que se convierte en la ventana de atención a los Gobiernos Locales.

De enero a junio, 583 representantes de 162 municipalidades y cinco empresas recibieron formación.

Como lo establece el Plan de Gobierno del presidente Bernardo Arévalo, el formato de aprendizaje se transformó con la finalidad de contar con una administración transparente, eficiente y rendidora de cuentas.



DIFODA ofrece capacitaciones de forma presencial, semipresencial y virtual.

## Participantes atendidos durante el primer semestre de 2025

Cursos: 1,221

Webinarios: 759

Seminarios: 555

Jornadas: 135

Talleres: 57

Charlas: 28

## Plataforma educativa

Para impartir su oferta formativa, la DIFODA cuenta con su propia plataforma educativa, a la que se accede en el enlace <https://formacion.minfin.gob.gt/>. Esta contiene el calendario de capacitaciones del año y una descripción de cada proceso formativo.

También tiene un repositorio de recursos innovadores, como cápsulas de autoformación, documentos legales, ejercicios formativos, lecturas interactivas y videotutoriales para diferentes operaciones en el Sistema Guatecompras. En ella, los participantes completan ejercicios y pruebas, además es compatible con cualquier dispositivo.

## Competencias de las capacitaciones

- Aplicar el marco normativo de las adquisiciones del Estado para una gestión eficiente y transparente de los fondos públicos.
- Manejar el Sistema Guatecompras para operaciones, reportería y búsquedas.
- Conocer aspectos fundamentales sobre transparencia y calidad del gasto.
- Analizar temas sobre la ética, la función pública y el ciclo presupuestario.

## Algunas de las temáticas impartidas en webinarios

- Ética y función pública
- Contrato Abierto
- Aspectos importantes del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado
- Creación y publicación de un evento de Cotización
- Introducción a los módulos del Sistema Guatecompras
- Marco normativo de las adquisiciones públicas
- Plan Anual de Compras y NPG
- Introducción a los módulos del Sistema Guatecompras

# RGAE contribuye a la transparencia y agiliza trámites de proveedores del Estado

Por Sandra Vi

El Registro General de Adquisiciones del Estado (RGAE) es clave para contratistas y proveedores que desean participar en las adquisiciones públicas en Guatemala.

En 2024, el RGAE fue una de las tres instituciones del Organismo Ejecutivo que cumplió con lo establecido en la Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, facilitando las gestiones aplicables para la inscripción, precalificación y otras anotaciones registrales, explicó José Monzón, registrador general de Adquisiciones del Estado.

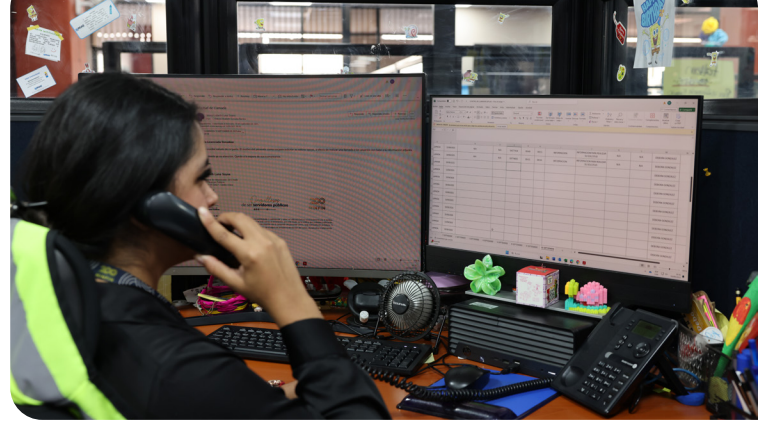
También indicó que el RGAE funciona a través de una plataforma electrónica que permite gestionar solicitudes de los usuarios las 24 horas del día, los 365 días del año. Al ser un registro electrónico, no requiere la presentación de documentos físicos, lo que contribuye a reducir distancias y ahorrar tiempo de traslado. Además, la plataforma cuenta con medidas de seguridad y garantiza la confidencialidad de la información.

Otra característica digital del RGAE, añadida por Monzón, es que: “Las constancias emitidas se certifican mediante firma electrónica avanzada, lo que promueve la certeza de las operaciones registrales”.

El registrador general de Adquisiciones del Estado comentó que la operación registral de inscripción de empresas (individuales y jurídicas) ante el RGAE únicamente les otorga la calidad de inscrito y las habilita para participar hasta la modalidad de compra directa. En el caso de la baja cuantía, no es necesario estar registrado en el RGAE.

Por su parte, la precalificación es necesaria cuando el proveedor desea realizar ventas al Estado por montos superiores a los de una compra directa. Para el efecto, a solicitud del interesado, el RGAE realiza una verificación y evaluación de la capacidad técnica y financiera, así como de la experiencia y especialidad para proveer al Estado, en las modalidades de adquisición: subasta electrónica inversa, contrato abierto, cotización y licitación. “La precalificación puede solicitarse junto con la inscripción o en forma posterior”, indicó Monzón.

Acerca de los trámites, agregó que se promueve que los usuarios realicen sus gestiones de manera directa, sin necesidad de intermediarios ni tramitadores. Para ello, se dispone en el sitio del RGAE de material de apoyo (guías de usuario y capacitaciones) para orientar al usuario. Además, es posible agendar una cita presencial, generalmente en un plazo no mayor a tres días, con el equipo técnico para resolver dudas sobre las gestiones en trámite, lo que contribuye a mejorar la atención.



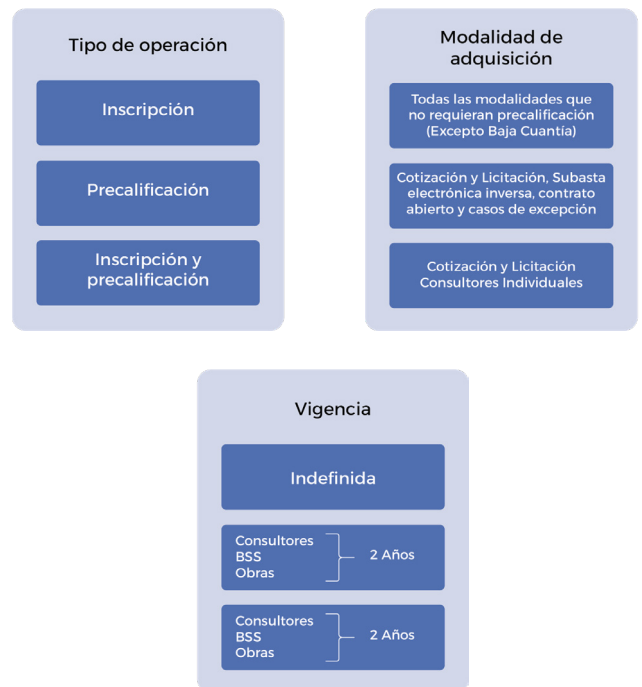
El sistema RGAE funciona las 24 horas del día.

## Marco legal y normativo

El marco normativo del RGAE se basa en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley de Contrataciones del Estado y la Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos. Entre la normativa específica se incluyen el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas, el Reglamento del RGAE (Acuerdo Gubernativo Número 170-2018) y el Acuerdo Ministerial 573-2018, que regula los requisitos y la metodología de inscripción y precalificación.

En cumplimiento de la Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, el año pasado se aprobó el Acuerdo Gubernativo Número 133-2024, que establece los requisitos específicos del RGAE, asegurando que toda solicitud de información esté respaldada por la normativa vigente.

## Principales operaciones registrales y vigencia



Baja Cuantía, Artículo 9, Requisitos y Metodología de Inscripción y Precalificación ante el RGAE.  
Casos de excepción, Artículo 44, literal e) y Artículo 76, Ley de Contrataciones del Estado / Artículo 5, Requisitos y Metodología de Inscripción y Precalificación ante el RGAE.  
Vigencias, Artículo 5, Requisitos y Metodología de Inscripción y Precalificación ante el RGAE.



Algunos de los grabadores compartieron con familiares del escritor guatemalteco y trabajadores del Ministerio de Finanzas Públicas.

# El grabado rinde homenaje a Miguel Ángel Asturias

Por Alejandra Contreras

El 9 de junio de 2024, el Gobierno del presidente, Bernardo Arévalo, declaró el periodo de 2024-2025 como el Año Conmemorativo de Miguel Ángel Asturias, para rememorar los 125 años del nacimiento y los 50 años del fallecimiento de uno de los grandes escritores guatemaltecos y Premio Nobel de Literatura.

En ese marco, el Ministerio de Finanzas Públicas, a través del Taller Nacional de Grabados en Acero y del Museo del Grabado en Acero Mariano Peraza, sumó su voz artística con la creación de la Carpeta Conmemorativa del Año de Miguel Ángel Asturias.

Dicha carpeta reunió diez obras de grabado, con interpretaciones profundas de las obras de Asturias, que trascienden la imagen para convertir cada pieza en un universo surrealista, lleno de símbolos, leyendas y la fuerza vital que caracteriza la literatura del maestro.

Estas obras de grabado estuvieron expuestas desde octubre de 2024 hasta la tercera semana de septiembre de 2025.

## Un acercamiento con grabadores

El 29 de agosto se llevó a cabo una actividad especial que brindó al personal del Ministerio la oportunidad de conocer a los destacados grabadores guatemaltecos, cuyas obras capturan la esencia literaria de Miguel Ángel Asturias en piezas visuales cargadas de simbolismo.

Los grabadores y sus obras son:

1. Clarivigilia primaveral – Florencia de la Roca
2. Leyendas de Guatemala – Juan Ramón Meza
3. Hombres de maíz – Guillermo Maldonado
4. Torotumbo – Kevin Mérida
5. El hombre que lo tenía todo, todo, todo – Eva Salazar
6. Tres de cuatro soles – Norman Morales
7. Sueño de Gaspar Ilom – Marlov Barrios
8. El señor presidente – Miguel López Nuffio
9. Viento fuerte – Camilo Almaraz
10. El sombrero – Erick Menchú

Esta carpeta conmemorativa representa un homenaje vivo y palpitante a la cultura y la memoria guatemalteca. Asimismo, es relevante destacar que se plasma a través del grabado, un arte que exige paciencia y dedicación.



### Una voz destacada

En la actividad con trabajadores del Minfin, cada obra fue acompañada por la voz literaria de Otoniel Martínez, poeta, narrador e investigador nacido en Santa Rosa, en 1953. Su contribución aportó una capa enriquecedora que une la palabra y la imagen, invitando a una reflexión profunda sobre el legado de Asturias.



Los grabadores firmaron reproducciones de sus obras artísticas.



## Sistema de Gestión Antisoborno

En el Ministerio de Finanzas Públicas trabajamos con responsabilidad, ética e integridad. Adoptamos una política de cero tolerancia al soborno, que compartimos con colaboradores, proveedores y usuarios.

Contamos con un Sistema de Gestión Antisoborno, certificado bajo la Norma ISO 37001:2016, con medidas para prevenir, detectar y enfrentar el soborno, fortaleciendo así una cultura de honestidad y transparencia.